



CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ADMINISTRACIÓN CALETA PICHIDANGUI.

Descripción breve

Informe de seguimiento del Plan de Administración LEY 21.027. Asociación
Gremial de pescadores artesanales de Caleta Pichidangui.

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Antecedentes.....	3
3. Del contenido del tercer informe de seguimiento de Caleta Pichidangui	4
3.1. Desarrollo de actividades pesqueras realizadas por los titulares de la caleta.....	4
3.1.1. Actividades propias de la pesca artesanal que se desarrollan en la caleta.....	4
3.1.2. Actividades propias de la pesca artesanal que se pretenden desarrollar en la caleta.....	8
3.2. Relación Anual Ingresos Y Egresos.....	9
3.3. Reporte de las otras actividades productivas, comerciales, culturales o de apoyo, relacionadas directa o indirectamente con las antes señaladas que se pretendan desarrollar en caleta Pichidangui.....	11
3.3.1. Descripción de los contratos celebrados entre Caleta Pichidangui y terceros.....	14
3.4. Estado De La Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal Y Estado De Avance De Proyecto A Que Se Refiere Art. 6° De La Ley N° 21.027/17.....	15
3.5. Información Respecto A Modificación De Tarifas Y Su Justificación.	17
3.6. Conflictos Que Se Hayan Suscitado En El Periodo Y Funcionamiento De Los Mecanismos De Solución De Conflictos.....	19
3.7. Funcionamiento Del Comité De Administración.	20
3.8. Otros Aspectos A Señalar de las gestiones realizadas por el comité de administración.	21

1. Introducción

En el marco de la implementación de la Ley N° 21.027, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras, la Asociación Gremial de Pescadores de la Caleta Pichidangui suscribió con fecha 15 de diciembre del año 2020 un Convenio de Uso con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, mediante el cual dicho Servicio entregó en uso la caleta Pichidangui, ubicada en la comuna de Los Vilos, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, por el período comprendido entre la celebración del instrumento y el día de vencimiento de la destinación marítima otorgada por Decreto Exento N° 821, de fecha 29 de septiembre de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, que corresponde al día 30 de junio de 2050, para su uso conforme al Plan de Administración aprobado por la Comisión Intersectorial y sancionada por el Servicio Nacional de Pesca, mediante Resolución N° 2215, de fecha 10 de diciembre de 2020.

En el título segundo del Convenio de Uso antes mencionado se encuentran descritas las obligaciones que se adquirieron, la letra h) establece que anualmente la organización tiene el compromiso de remitir al Servicio Nacional de Pesca y acuicultura el informe de seguimiento del plan de administración, de conformidad al artículo 38 del Decreto Supremo N° 98 de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Reglamento que Regula los Títulos I y III de la Ley N° 21.027, y que su contenido descrito en el artículo 39 del mismo documento deberán considerar como mínimo:

“a) Informe del desarrollo de las actividades pesqueras artesanales realizadas por los titulares de la caleta.

b) Relación anual de ingresos y egresos.

c) Reporte de las otras actividades desarrolladas en la caleta, tanto aquellas efectuadas por los titulares de la caleta, como por aquellos terceros que tengan contrato de arrendamiento o comodato y por los usuarios.

d) Estado de la infraestructura portuaria pesquera artesanal y el estado de avance de proyectos a que se refiere el artículo 6º letra c) de la ley.

e) Información respecto a modificación de tarifas y su justificación.

f) Conflictos que se hayan suscitado en el período y funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos.

g) Funcionamiento del comité de administración.”

Información que ha sido recabada mediante reuniones con dirigentes, así como reuniones extraordinarias celebradas por el pleno de los socios de la Asociación Gremial De Pescadores Artesanales de Caleta Pichidangui lo que ha permitido tener una retroalimentación para la formulación del presente informe.

2. Antecedentes.

Tabla 01. *Antecedentes de la asociación.*

FECHA DE ENTREGA	15 diciembre 2020
NOMBRE CALETA:	Caleta Pichidangui
REGIÓN:	Región de Coquimbo
PROVINCIA:	Provincia del Choapa
COMUNA:	Comuna de Los Vilos
NOMBRE ORGANIZACIÓN ASIGNATARIA:	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Caleta Pichidangui.
ROA:	N°169

En **Anexo 1** se presenta certificado de vigencia de la organización.

3. Del contenido del tercer informe de seguimiento de Caleta Pichidangui

3.1. Desarrollo de actividades pesqueras realizadas por los titulares de la caleta.

3.1.1. Actividades propias de la pesca artesanal que se desarrollan en la caleta.

En la siguiente tabla se representa las actividades pesqueras propias que han sido desarrolladas en la caleta, la que posee una breve descripción en cada una de estas identificando el espacio en el cual se ha llevado a cabo.

Tabla 02. Reporte de Actividades propias de la pesca artesanal que se desarrollan en la caleta Pichidangui.

Actividad	Lugar donde se desarrolla	Descripción señalada en Plan de Administración	Reporte periodo 2025	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia
Varado de embarcaciones	Explanada	Disposición de embarcaciones en tierra para mantenciones.	Los espacios utilizados siguen siendo los mismos descritos en el plan de administración.	Asociación Gremial administra espacios, socios y terceros lo utilizan.	Diaria
Varado de embarcaciones	Explanada	Rampa y wuinche hidráulico para que las embarcaciones que pueden ser destinadas a mantención y salvaguardar de temporales.	Se continúa operando con los mismos equipos e instalaciones sin embargo; mediante la postulación al concurso de INDESPA Fomento productivo para la pesca artesanal, Coquimbo 2025, se es beneficiario para la adquisición de un nuevo wuinche con la finalidad del varado y desvarado de las embarcaciones; mediante la Res. Ex. 0677/2025. Al momento de la presentación del presente informe, la organización se encuentra a la espera de los recursos.	Asociación Gremial administra espacios, socios y terceros lo utilizan.	Diaria

Actividad	Lugar donde se desarrolla	Descripción señalada en Plan de Administración	Reporte periodo 2025	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia
Desembarque de productos pesqueros	Muelle	Sector en el que se realiza la carga y descarga de productos pesqueros, materiales de pesca u otros.	El año 2024 se realiza solicitud de mantención del muelle por parte de la DOP durante el presente periodo aún se encuentra a la espera de la solicitud.	Asociación Gremial administra espacios, socios y terceros lo utilizan.	Diario
Desembarque de productos pesqueros.	Muelle.	Sector en el que se realiza la carga y descarga de productos pesqueros, materiales de pesca u otros.	Mediante la postulación al concurso de INDESPA Caleta Operación, Año 2025, se es beneficiario para la adquisición de un Camión pluma con la finalidad de desembarque de productos pesqueros, así como el transporte de estos; mediante la Res. Ex. 0323/2025. Al momento de la presentación del presente informe, la organización se encuentra a la espera de los recursos.	Asociación gremial y socios de la misma.	Diario
Venta directa	Explanada - Caleta	Venta al por mayor y menor de recursos hidrobiológicos ya sean de AMERB o ALA.	No existieron cambios en la actividad en el periodo. Esta actividad se basa principalmente en la venta de productos extraídos desde las AMERB y ALA.	La Asociación Gremial realiza ventas mayoristas y los socios ventas minoristas.	Diario
Fileteado	Sala de fileteo	Sala utilizada para el fileteo de pescados y para la venta directa de estos mismos.	El año 2023 y 2024 se realizó la construcción de una nueva sala de fileteo, proyecto financiado por privados (MLP), actualmente se encuentra en tramitación la recepción municipal de la construcción realizada.	Asociación Gremial administra y socios y/o terceros la utilizan.	Diario

Actividad	Lugar donde se desarrolla	Descripción señalada en Plan de Administración	Reporte periodo 2025	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia
Gestión pesca artesanal /alcalde de mar	Oficina alcaldía de Mar	Oficina destinada a funciones del alcalde de mar para la tramitación de zarpes y entrega de información referente a la Armada de Chile.	No existieron cambios.	Armada de Chile (alcalde Mar)	Diario
Gestión pesca artesanal /oficina organizacional	Oficina dirigencia de la Asociación Gremial	Oficina de administración destinada para reuniones y/o negociaciones	No existieron cambios.	Asociación Gremial	Diario
Gestión pesca artesanal/ Enmalle y aparejos	Patio de trabajo – zona de enmalle y aparejos.	Patio techado destinado a realizar trabajos de enmalle, reparación de aparejos artes de pesca.	Se realizó mantención y reparación de aquellas luminarias quemadas, para mejorar condiciones de trabajo y seguridad.	Asociación Gremial administra y socios utilizan.	Diario
Gestión pesca artesanal / Resguardo de materiales de pesca	Boxes	Cubículos habilitados para guardar materiales de trabajo de pescadores artesanales	No existieron cambios en el periodo	Asociación Gremial administra y socios utilizan.	Diario
Gestión pesca artesanal / servicios higiénicos	Servicios higiénicos	Lugar donde los pescadores y/o visitantes a la Caleta pueden acceder a servicios higiénicos	Durante el presente periodo se realizaron mejoras estructurales en los servicios higiénicos, sin embargo estos fueron menores, motivo por el cual la organización se encuentra en búsqueda de fondos que puedan mejorar los servicios higiénicos de	Un socio de la Organización administra los servicios higiénicos.	Diario

Actividad	Lugar donde se desarrolla	Descripción señalada en Plan de Administración	Reporte periodo 2025	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia
			la caleta, antes del periodo estival.		
Acuicultura a pequeña escala en mar y tierra	En mar y tierra	La acuicultura a pequeña escala se pretende realizar en AMERB y en piscinas móviles (fibra vidrio) al interior de la caleta.	Actualmente las piscinas destinadas a APE se mantienen en resguardo el equipamiento se encuentra en una parcela cercana, a la espera de comenzar la segunda etapa del Proyecto, los estanques fueron retirados de la caleta y se encuentran en la parcela de uno de los socios	Asociación Gremial y FEPEMACH F.G.	No aplica

3.1.2. Actividades propias de la pesca artesanal que se pretenden desarrollar en la caleta.

En la siguiente tabla se presenta un reporte de las actividades propias de la pesca artesanal que se pretenden desarrollar en la caleta Pichidangui, de acuerdo a lo que fue establecido en el Plan de Administración de la caleta y la identificación de quién o quiénes la desarrollan.

Tabla 03. Reporte de actividades propias de la pesca artesanal proyectadas en caleta Pichidangui.

Actividad	Lugar donde se desarrolla	Descripción señalada en Plan de Administración	Reporte periodo 2025	Identificación de quien desarrolla la actividad
Varado de embarcaciones.	wuinche	Wuinche destinado para el varado y desvarado de las embarcaciones por el sector de la rampla.	Mediante la postulación al concurso de INDESPA Fomento productivo para la pesca artesanal, Coquimbo 2025, se es beneficiario para la adquisición de un nuevo wuinche con la finalidad del varado y desvarado de las embarcaciones; mediante la Res. Ex. 0677/2025. Al momento de la presentación del presente informe, la organización se encuentra a la espera de los recursos.	Asociación Gremial
Grúa Hidráulica articulada.	Muelle.	Grúa hidráulica articulada para efectuar maniobras de desembarque de recursos pesqueros; así como realizar trabajos en el varado de las embarcaciones.	Se están realizando gestiones para ver la posibilidad de un cambio de la grúa existente en el cabezo del muelle y su búsqueda de recursos.	Asociación Gremial.

3.2. Relación Anual Ingresos Y Egresos.

La relación anual de los ingresos y egresos que ha generado la administración de caleta Pichidangui se pueden ver reflejados en el siguiente gráfico, dando cuenta que la organización se mantiene con un delta positivo.

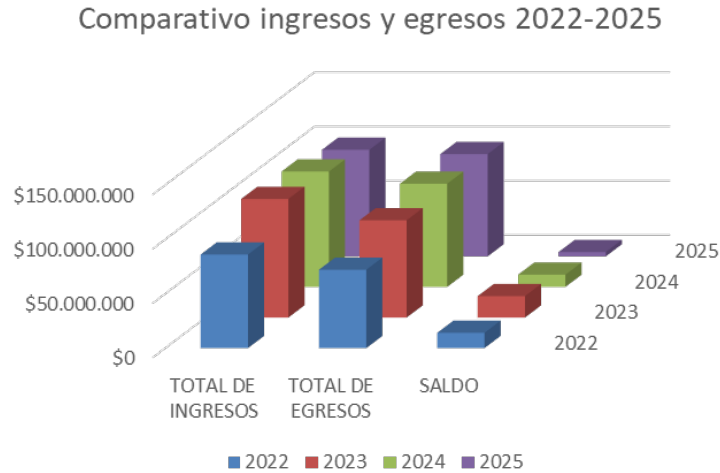


Fig. 01.- serie de tiempo comparativa de ingresos, egresos y saldos operacionales

Tabla 04 ingresos y egresos percibidos por caleta Pichidangui y su administración durante el periodo 2022 al 2025.

INGRESOS	PERIODO 2022	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025
SALDO OPERACIONAL AÑO 2022	\$ 45.000.000	\$14.835.873	\$ 19.668.440	\$ 11.244.045
INGRESO PROYECTO MLP, INDESPA, CORFO, Etc.		\$50.000.000	\$ 29.356.947	\$ 35.989.270
BOX	\$ 60.000	\$0	\$ 52.000	
VARADAS	\$ 430.000	\$208.000	\$ 1.737.000	\$ 1.527.000
INFRAESTRUCTURA aportes	\$ 392.000	\$406.000	\$ 376.200	\$ 302.830
LAVADO DE EMBARCACIÓN	\$ 112.500	\$57.000	\$ 1.297.000	\$ 63.000
APORTE POR USO DE LOCALES	\$ 14.320.000	\$12.650.000	\$ 20.080.000	\$ 17.070.000
ARRIENDO LOCALES ARTESANIAS	\$ 11.590.000	\$15.900.000	\$ 15.900.000	\$ 17.650.000
SALA FILETEO	\$ 282.000	\$0	\$ -	
areas de manejo y bienestar social				
INGRESO PARA USO MUELLE- KAYAK	\$ 100.000	\$45.000	\$ 30.000	\$ 20.000
INGRESO PARA USO MUELLE- LANCHAS ACUATICAS	\$ 30.000	\$60.000	\$ 30.000	\$ 20.000
INGRESO PARA USO MUELLE- MOTO ACUATICA	\$ 20.000	\$10.000	\$ 30.000	\$ 20.000
APORTES CENTROS DE BUCEO Y POR USO DEL MUELLE		\$4.020.000	\$ 4.440.000	\$ 2.000.000
APORTE DE EMBARCACIONES DE TURISMO POR USO DE MUELLE	\$ 9.350.000	\$3.750.000	\$ 3.890.000	\$ 4.080.000
APORTE DE EMBARCACIONES DE USO DE GRUA DEL MUELLE		\$4.039.867	\$ 5.524.970	\$ 976.000
INGRESO CAMIÓN Y VEHÍCULO MENOR	\$ 4.365.000	\$3.075.000	\$ 1.511.000	\$ 4.042.850
subvencion Municipal Fiesta san pedro			\$ 2.200.000	\$ 3.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 86.051.500	\$109.056.740	\$ 106.123.557	\$ 98.004.995

EGRESOS	PERIODO 2022	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025
SERVICIOS BASICOS (luz, agua, internet, otro)	\$ 8.995.174	\$5.169.045	\$ 13.522.356	\$ 11.911.504
REMUNERACION (administrador, secretria, auxiliar de aseo, guardia)	\$ 12.638.051	\$9.368.260	\$ 16.206.400	\$ 15.809.580
HONORARIOS POR SERVICIOS EXTERNOS (contador, abogado, notaria, etc)	\$ 4.836.519	\$5.006.955	\$ 11.988.735	\$ 7.161.264
MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES (INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y OTROS)		\$2.984.970	\$ 16.679.037	\$ 17.102.927
INSTALACION GRUA	\$ 7.921.350	\$2.600.000	\$ 2.222.860	\$ 40.000
CIERRA PERIMETRAL	\$ 23.944.918			
CAMARA DE SEGURIDAD	\$ 7.500.000			
ayuda social (socios de la organizacion)			\$ 5.620.990	\$ 2.560.000
GASTOS COMITÉ DE ADMINISTRACION.	\$ 3.974.330	\$2.342.000	\$ 3.584.850	\$ 9.899.870
APORTE SOCIOS POR LOCALES ARTESANIAS		\$10.500.000	\$ 12.800.000	\$ 12.000.000
ARTICULOS DE OFICINA	\$ 812.800	\$901.070	\$ 955.556	\$ 896.590
REMODELACION PESCADERIA, MARISQUERIA, SALA FILETEO Y MODULO SALA DE VENTAS		\$50.000.000	\$ 5.593.000	\$ 9.621.033
MANTENCION VARADERO-WINCHE	\$ 1.407.750	\$516.000	\$ 561.810	\$ 1.369.230
Fiesta sanpedro			\$ 5.143.918	\$ 5.635.058
TOTAL EGRESOS	\$ 72.030.892	\$89.388.300	\$ 94.879.512	\$ 94.007.056

RESUMEN				
AÑO	2022	2023	2024	2025
TOTAL DE INGRESOS	\$86.051.500	\$109.056.740	\$106.123.557	\$98.004.995
TOTAL DE EGRESOS	\$72.030.892	\$89.388.300	\$94.879.512	\$94.007.056
SALDO	\$14.020.608	\$19.668.440	\$11.244.045	\$3.997.939

3.3. Reporte de las otras actividades productivas, comerciales, culturales o de apoyo, relacionadas directa o indirectamente con las antes señaladas que se pretendan desarrollar en caleta Pichidanguí.

Tabla 05 *Reporte de otras actividades que se pretenden realizar en caleta Pichidanguí año 2025.*

Actividades	Lugar donde se desarrollo	Descripción Plan de Administración	Reporte del período de seguimiento	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia Uso
Gestión pesca artesanal / estacionamientos	Zona de estacionamientos	Zona de estacionamientos solo para vehículos internos, personas con capacidades reducidas y vehículos de emergencias	No se identifican cambios. Los estacionamientos se encuentran destinados sólo para vehículos internos, servicios públicos, de emergencia y personas con capacidades reducidas	Socios de la Asociación Gremial, personas con discapacidad y vehículos de emergencia (Ambulancia, Carabineros, Bomberos, Armada de Chile, SERNAPESCA, etc.).	Diario
Turismo	Puestos de venta	Módulos de venta de comida al paso, recursos pesqueros y artesanías-	Durante el periodo 2025 se realizaron algunas renovaciones de contrato y otros contratos nuevos.	A terceros mediante contrato de arriendo la tabla N°6 da cuenta de los contratos establecidos para el año 2025.	Diario

Actividades	Lugar donde se desarrollo	Descripción Plan de Administración	Reporte del período de seguimiento	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia Uso
Turismo	Actividad turística de paseos por la bahía	Integración de embarcaciones especializadas para dar el servicio de paseos de turistas en la bahía y actividades de buceo	Se mantiene el cobro por uso de la infraestructura de la caleta, de acuerdo con tarifario.	Socios de la organización y/o terceros mediante contrato de instalaciones y prestación de servicios, los que se encuentran incorporados en la tabla N°06 para el año 2025.	Diario
Venta de recursos	Local de venta	Local fileteado y venta de recursos pesqueros procesados	Durante el año 2025 se realizó la recepción de las obras por parte de la organización, actualmente se encuentra en tramitación la recepción municipal de la construcción realizada.	Asociación Gremial	Diario
Manejo de residuos	Punto limpio	Sector destinado a los contenedores de basura, los que son retirados periódicamente por la I. Municipalidad	No hay cambios respecto del periodo anterior.	Asociación Gremial	Diario

Actividades	Lugar donde se desarrollo	Descripción Plan de Administración	Reporte del período de seguimiento	Identificación de quien desarrolla la actividad	Frecuencia Uso
Interacción con la comunidad	Turismo y costumbrismo de la zona	El turismo crece entorno a la caleta Pichidangui, donde se da a conocer actividades costumbristas como fiestas religiosas destacando bailes chinos, fiesta de San Pedro, fiesta de la virgen entre otras, convirtiendo a la caleta en un polo turístico de importancia, dando a conocer la cultura de la pesca artesanal	Durante el periodo 2025 se realizaron actividades en época estival de gastronomía. En julio se realizó fiesta religiosa de San Pedro En septiembre se realizó actividad de muestra folclórica. Instalación de árbol navideño de la localidad en la caleta.	Asociación Gremial	Anual

3.3.1. Descripción de los contratos celebrados entre Caleta Pichidangui y terceros.

Respecto de las actividades desarrolladas por terceros que implicaron un contrato de arriendo de un establecimiento al interior de Caleta Pichidangui se entrega la información correspondiente al local y el arrendatario para el año 2025 – 2026; los contratos se encuentran anexados al presente informe.

Tabla 06.- Contratos de locales y espacios físicos de la caleta.

Nº	NOMBRE	RUT	LOCAL
1	Sociedad Artesanías y oficios limitada . Representante Legal Claudia Luisa Moraga Díaz	77.880.854-4	A1- Artesanías en joyas y en general
2	Sara Beatriz Morales Saavedra	10.844.912-8	A2- Art. ropa y accesorios para hombres y mujeres
3	Juan Andrés Huerta Tapia	18.136.489-0	A3- Artículos de jardinería y decoración; cactus y toda clase de plantas de jardín
4	Comercial Carla Andrea Cáceres Gallardo Empresa Individual de Responsabilidad Legal Carla A. Cáceres Gallardo	77.590.372-4	A4- Artículos de pesca
5	Sociedad Raíces de la Pachamama SPA . Representante Legal Nadia Parra R.	78.084.508-2	B1- Artesanías y cuarzo
6	Glady Gloria Rubio Latín	6.562.557-1	B2- Artículos bazar y paquetería
7	Ximena Andrea Brantt Chaparro	12.947.253-7	B3- Venta artículos de plástico y de repostería
8	María Raquel Urzúa Urzúa	5.936.377-8	B4- Tejidos y otros
9	Martina Ignacia Saavedra Morales	21.919.494-3	B5- Juguetes didácticos , artesanía en maderas, tejidos niños, accesorios para mamá e hijo
10	Denise Valentina Morales Villalobos	20.183.491-0	B6- Ropa juvenil y accesorios
11	Raúl Urbano Reinoso Martínez	7.090.351-2	B7- Artesanía en Piedra Combarbalita y Lapislázuli
12	Fernán Rodrigo Muñoz Concha.	9.858.359-9	Servicios higiénicos.
13	Mérito Elías Castro Velásquez	9.042.691-5	Empanadas N°1
14	Johana Francisca Cárdenas Berrios	14.002.507-0	Empanadas N°2
15	Jesús José Latín Latín	6.396.497-2	Empanadas N°3
16	Alamiro Segundo Beiza Allendes	7.561.676-7	Empanadas N°4
17	Paulo David Sepúlveda Pérez	14.144.571-5	Jugos
18	Alex Oreste Brantt Vera	13.361.038-3	Marisquería
19	Alex Oreste Brantt Vera	13.361.038-3	Pescadería
20	Churros Álvarez SPA. Representante Legal Yasna Isabel Álvarez Miranda	78.124.242-K	Local de Churros

N°	NOMBRE	RUT	LOCAL
21	Mauricio Andrés Sabelle O.	9.499.866-2 76.835.127-9	Centro de Buceo Dive Truck SPA
22	Raúl Mauricio Del Carmen Caimanque Araya	8.622.693-6	Embarcación de Turismo Punta Quelén I
23	Edilio Alfonso Tapia Olmos	4.357486-8	Embarcación de Turismo Vale Popi II
24	Juan Carlos Saavedra Martínez	10.276.997-K	Embarcación de Turismo Calimar III

3.4. Estado De La Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal Y Estado De Avance De Proyecto A Que Se Refiere Art. 6° De La Ley N° 21.027/17.

En la siguiente tabla se presentan la información del estado actual de la infraestructura portuaria pesquera artesanal de caleta Pichidangui, la cual se ha caracterizado de manera cualitativa por la organización en base a su propia percepción, incorporando las siguientes categorías:

- ✓ Estado Actual Bueno: Si el estado de la infraestructura no requiere adelantar la inspección o conservación establecida en el Plan de Conservación de la Caleta.
- ✓ Estado Actual Regular: Si el estado de la infraestructura requiere adelantar la inspección o conservación establecida en el Plan de Conservación de la Caleta.
- ✓ Estado Actual Malo: Cuando el estado de la infraestructura es deficiente y requiere de acciones inmediatas.

Cabe indicar que la infraestructura señalada en la tabla corresponde a la misma presentada en el punto 5 del Plan de Administración (P.A).

Tabla 07.- Estado de la infraestructura portuaria de la caleta.

Infraestructura Portuaria	Acciones De Mantención Y Conservación Realizadas En El Periodo	Estado 2023	Estado 2024	Estado 2025
MUELLE GRANDE	No se realizaron mantenciones.; Se informa que la madera utilizada para las defensas del muelle (reparación 2021) se encuentran agrietadas y que además algunas de estas defensas producto de las marejadas fueron desprendidas las que se aún se encuentran a resguardo esperando poder reinstalarlas.	Regular	Regular	Regular

Infraestructura Portuaria	Acciones De Mantenición Y Conservación Realizadas En El Periodo	Estado 2023	Estado 2024	Estado 2025
Molo De Atraque	Esta instalación esta clausurada. Se han sostenido conversaciones con las autoridades correspondientes para gestionar la reconstrucción y/o reparación de este molo de atraque a la fecha no se han realizado reparaciones.	Malo	Malo	Malo
Varadero	No se realizó mantención por parte de la DOP.	Regular	Regular	Regular
Explanada Y Estacionamiento	se realiza el aseo de manera semanal, se debe realizar durante el próximo periodo el demarcado de estacionamientos.	Buena	Buena	Buena
Modulos De Venta (Marisquería, Pescadería, Sala De Fileteo Y Cevichería)	Durante el 2025 se realizó la recepción por parte de la organización de los módulos de venta, a la fecha se encuentran en trámites de recepción municipal de las obras.	Buena	Buena	Buena
Boxes	No se desarrollaron acciones en el periodo	Bueno	Buena	Buena
Zona De Enmalle Y Aparejo	Se realizó mantención y cambio de luminarias quemadas, para mejorar condiciones de trabajo y seguridad.	Buena	Buena	Buena
Servicios Higiénicos	Se realizó mantenciones menores de los servicios higiénicos de hombres y mujeres, cambiando fitting en mal estado, así como el pintado del piso; no obstante se contemplan trabajos a realizar durante el año 2026 que permitan contar con una mayor calidad de servicios higiénicos destinados a público general y pescadores de la caleta.	Bueno	Regular	Regular
Sala De Ventas	No se desarrollaron acciones en el periodo, sin embargo se contempla la modificación de esta sala para albergar a 2 nuevos puestos de venta.	Buena	Buena	Buena

Infraestructura Portuaria	Acciones De Mantención Y Conservación Realizadas En El Periodo	Estado 2023	Estado 2024	Estado 2025
Oficina Y Alcaldía De Mar	No se desarrollaron acciones en el periodo	Buena	Buena	Buena
Sala De Reuniones	No se desarrollaron acciones en el periodo	Buena	Buena	Buena

3.5. Información Respecto A Modificación De Tarifas Y Su Justificación.

A continuación, se presentan las tarifas que rigieron los años 2022 al 2025. El incremento en el valor de algunos servicios se debe a la inflación económica evidenciada en el país, que se ha traducido en un mayor costo por los servicios e insumos requeridos para la operación normal de la caleta Pichidangui.

Tabla 08.- información de las tarifas públicas de la caleta.

Partidas	Unidad de Medida	Tarifa 2023	Tarifa 2024	Tarifa 2025-2026	Actividad a la que se relaciona
Local artesanía	Anual	\$1.600.000	\$1.700.000	\$1.900.000	Turismo
Servicios a Centros de Buceo	Anual	\$220.000	\$2.000.000	\$2.100.000	Turismo
Servicios a Centros de Buceo	mensual	\$130.000	\$150.000		Turismo
Ingreso de camión	Precio unitario por ingreso.	\$20.000	\$25.000	\$25.000	Desembarque de productos
Lavado de embarcación	Por entrada.	\$10.000	\$10.000	\$10.000	Turismo
Ingreso de moto acuática	Por entrada.	\$10.000	\$10.000	\$10.000	Turismo
Ingreso de lancha acuática	Por entrada.	\$10.000	\$10.000	\$10.000	Turismo
Ingreso de Zodiac	Por entrada.	\$10.000	\$10.000	\$10.000	Turismo
Ingreso de kayak cada vez	Por entrada.	\$5.000	\$5.000	\$5.000	Turismo

Partidas	Unidad de Medida	Tarifa 2023	Tarifa 2024	Tarifa 2025-2026	Actividad a la que se relaciona
Ingreso Tabla Stand Up Paddle	Por entrada.	\$5.000	\$5.000	\$5.000	Turismo
Ingreso de vehículos menores.	Por entrada.	\$3.000	\$3.000	\$3.000	Desembarque de productos
Uso de winche	Por varada.	\$5.000	\$5.000	\$5.000	Varado
Varado de emergencia no socio	Por varada.	\$5.000	\$5.000	\$5.000	Varado
Ingreso de camión grúa empresa	Por entrada.	\$50.000	\$50.000	\$50.000	desembarque de productos
Servicio grúa de levante	precio por kilo	\$20	\$20	\$40	Desembarque de productos

Tabla 09.- información de las tarifas y aportes de socios de la caleta..

Partidas	Unidad de Medida	Tarifa 2023	Tarifa 2024	Tarifa 2025-2026	Actividad con la que se relaciona
Apoyo mantención-que se relaciona administración de servicio higiénico	Anual	\$1.310.000	\$1.360.000	\$1.610.000	Gestión Pesca Artesanal
Local de venta de café y helado	Anual	\$2.550.000	\$2.600.000	Se Dividió en 3 locales de Artesanías B5-B6-B7	Turismo
Local de venta de Churros	Anual	\$3.100.000	\$3.150.000	\$3.350.000	Turismo
Local de venta de empanadas	Anual	\$1.310.000	\$1.360.000	\$1.610.000	Turismo
Local de venta de jugo	Anual	\$1.310.000	\$1.360.000	\$1.610.000	Turismo
Pescadería	Anual	\$1.310.000	\$1.360.000	\$1.610.000	Venta de recursos

Partidas	Unidad de Medida	Tarifa 2023	Tarifa 2024	Tarifa 2025-2026	Actividad con la que se relaciona
Marisquería	Anual	\$1.310.000	\$1.360.000	\$1.610.000	Venta de recursos
Uso de la sala de fileteo	diario	\$7.000	\$7.000	\$ 7.000	Fileteado
Servicio uso de instalaciones para embarcaciones de turismo.	Anual	\$1.310.000	\$1.310.000	\$1.560.000	Turismo
Ingreso de camión	Por entrada.	\$20.000	\$20.000	\$20.000	Desembarque de productos pesqueros
Varada	Por varada	\$2.000	\$2.000	\$3.000	Varado de embarcaciones
Lavado de embarcación	Por entrada	\$2.000	\$2.000	\$3.000	Varado de embarcaciones
Salida No socio -	Por zarpe	\$2.000	\$2.000	\$2.000	Salida No socio - pescador caleta Pichidangui

3.6. Conflictos Que Se Hayan Suscitado En El Periodo Y Funcionamiento De Los Mecanismos De Solución De Conflictos.

Durante el año 2025 se presentaron conflictos menores con algunos usuarios de la caleta, los cuales fueron abordados mediante comunicación directa entre el Comité de Administración y las personas involucradas. Cabe destacar que no fue necesario activar el Mecanismo de Resolución de Conflictos establecido en el Plan de Administración.

El Comité de Administración continuará impulsando acciones de difusión y socialización de dicho mecanismo, con el propósito de que tanto socios como usuarios externos de la caleta conozcan y recurran a él en caso de ser requerido.

Por otra parte, se registró una denuncia gremial ante SERNAPESCA respecto de la recolección de huiro realizada por recolectores de orilla que no forman parte de la organización. En respuesta, funcionarios de SERNAPESCA, junto con personal de la Armada, procedieron a la incautación del recurso, el cual fue entregado a la organización para su disposición conforme a la resolución vigente del área. Este procedimiento quedó formalizado en un acta, la cual se encuentra anexado al presente informe al presente informe.

3.7. Funcionamiento Del Comité De Administración.

Como se indica en el Plan de Administración (P.A.), para efectos de la administración de la caleta, es la directiva de la organización la que cumple la función de Comité de Administración (CA). Respecto de la estructura del Comité de Administración, no se han realizado cambios en la estructura del comité de administración durante el presente periodo de directiva de la A.G. de Pescadores artesanales de caleta Pichidangui.



Tabla 10. Directiva vigente hasta 30 de abril del 2026.

Cargo	Nombre	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Presidente	VALERIO SAAVEDRA MARTINEZ	12-04-2024	30-04-2026
VicePresidente	JOSE SILVA TAPIA	12-04-2024	30-04-2026
Secretario General	JUAN SILVA TAPIA	12-04-2024	30-04-2026
Prosecretario	ELIAS CASTRO VELASQUEZ	12-04-2024	30-04-2026
Tesorero General	CIPRIANO MORALES SAAVEDRA	12-04-2024	30-04-2026
Primer Director	JORGE RETAMALES PEZOA	12-04-2024	30-04-2026
Segundo Director	JORGE CHAVEZ MATURANA	12-04-2024	30-04-2026

3.8. Otros Aspectos A Señalar de las gestiones realizadas por el comité de administración.

Otros puntos relevantes a señalar de las gestiones realizadas por la administración es la postulación al concurso nacional de INDESPA “Administración y gestión de caletas Año 2023” el que fue seleccionado y financiado mediante la Res. Ex 259/2024; por parte de INDESPA se realizó la licitación del proyecto la que fue adjudicada por la empresa Suma Qamaña SpA a cargo del Sr. Cristian Cofre.

La consultora además del trabajo de gabinete que ha realizado durante el periodo 2025, ha realizado el ingreso de toda la documentación ante los organismos competentes con la finalidad de abarcar la totalidad del nuevo polígono de la caleta (el plano con polígono en cuestión se encuentra anexado al presente informe), sin perjuicio a lo ya descrito se informe que es necesario realizar una modificación al sector solicitado, que permitirá el libre tránsito de embarcaciones.